

para el
elaborar



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION TIC
Despacho



hoy

Ibagué, 15 de Junio de 2017

Doctor
WILSON LOZADA OCHOA
Director de Contratación
E.S.D.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	15 JUN 2017
Hora:	9:30 Am
No.Rdo:	6981
Recibe:	Wm

Referencia: Solicitud fecha acta modificatoria contrato No.0774 de 2016.

Cordial Saludo

Por medio de la presente solicito que el acta modificatoria del contrato 0774 de 2016, suscrito entre la Gobernación del Tolima y Funtics; la cual reposa en la oficina de contratación, sea fechada del día 12 de mayo de los corrientes.

Lo anterior a que el acta en mención fue revisada minuciosamente tanto por el equipo jurídico de la gobernación, como por el contratista, el cual se encuentra domiciliado en la ciudad de Barranquilla; de igual manera el proceso de correcciones y toma de firmas genero demoras en el trámite.

Agradezco de antemano su colaboración con la presente.

Atentamente


FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA
Director TIC – Secretaria de Planeación.

Proyecto/Ricardo Perdomo



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

Departamentos Administrativo de Asuntos Jurídicos

Dirección de Contratación



12 MAY 2017

ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 0774 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA FUNDACION EMPRESARIAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE COLOMBIA - FUNTICS

Entre los suscritos a saber: **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. 800113672-7 representado por **JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.886.953, en calidad de **SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA** de conformidad con el Decreto N° 0001 del 01 de enero de 2016, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto de funcionamiento e inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 1585 del 08 de agosto de 2016, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **FUNDACION EMPRESARIAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE COLOMBIA – FUNTICS**, identificado con NIT N° 900.485.861-0, representada legalmente por **JUAN CARLOS ANGEL CACERES BAYONA**, identificado con el C.C. No. 13.540.884 de Bucaramanga, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 0774 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FUNTICS**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PRIORIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". **SEGUNDA:** Que de conformidad con la solicitud realizada por el ordenador del gasto y el supervisor, la dirección de contratación procede a realizar la MODIFICACION del contrato 0774/2016. **TERCERA:** Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Contratación, procederá a realizar la presente **ACTA MODIFICATORIA N° 001**, teniendo en cuenta la justificación establecida el contrato de prestación de servicios, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA MODIFICAR:** El ITEM EN EL ENCABEZADO "FORMA DE PAGO" Y LA CLÁUSULA QUINTA "FORMA DE PAGO", A.) PAGOS PARCIALES INSTALACIONES: se realizarán pagos parciales de conformidad a la entrega de las instalaciones que permitan la conectividad a internet, una vez verificado por el supervisor la instalación del servicio en las sedes educativas establecidas (anexo no. 2), entregadas con todos los requerimientos establecidos. B.) PAGOS PARCIALES DEL SERVICIO: se realizarán pagos parciales por concepto de servicio mensual de conformidad a la entrega de los servicios en cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de los soportes respectivos solicitados y aprobados por la supervisión. **CLAUSULA SEGUNDA PRORROGAR: LA CLÁUSULA OCTAVA "PLAZO DE EJECUCION":** Prorrogar el plazo inicial en ciento cincuenta días (150) calendario, para un plazo total de ejecución de doscientos setenta y dos días (272) calendario. **CLAUSULA TERCERA MODIFICAR: LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA – GARANTIAS N° 4:** Ampliar el amparo de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, por una cuantía equivalente a 500 SMMLV, cuya vigencia se otorgara por todo el periodo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

Departamentos Administrativo de Asuntos Jurídicos
Dirección de Contratación



12 MAY 2017

CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO: La presente acta modificatoria se perfecciona con la suscripción de las partes, constitución y ampliación de garantías. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del Contrato continúan vigentes, invariables e inmodificables. Dada en Ibagué a los,

POR EL DEPARTAMENTO,

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretaria de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto – Ejecutor

FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA
Director TIC – Sec. Planeación y TIC
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS ANGELO CACERES BAYONA
R.L. FUNDACION EMPRESARIAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION DE COLOMBIA
NIT. No. 900.485.861-0

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Va. Bo.	Fecha
Revisado por:	Paola Del Rocio Arbeláez Arenas	Dirección de Contratación	<i>Paola Arbeláez</i>	05/2017
Proyectado por:	Kerlly Zea Galindo	Dirección de Contratación	<i>Kerlly Zea</i>	05/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia